

Resolución Directoral Regional

Nº 314- 2024-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 04 OCT 2024

VISTO:

El Informe Nº 33-2024-GRSM/DRASAM/DOA/OGA/ALOG, de fecha 03 de Octubre del 2024, Nota Informativa Nº 202-2024-GRSM/DRASAM/DOA/OGA, de fecha 04 de octubre del 2024 y Memorándum Nº 266-2024-GRSM/DRASAM, de fecha 04 de octubre del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, el Título IV, Capítulo XIV de la Ley de Reforma Constitucional, Ley Nº 27680 sobre Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nº 27867 y sus modificatorias Leyes Nº 27902 y Nº 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, la Ley Nº 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo Nº 0004-2019-JUS, prescribe sobre el principio de Legalidad en el numeral 1.1 del artículo IV del Texto Único ordenado, donde precisa que las autoridades administrativas deben de actuar con respecto a la Constitución, la Ley y el Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo a los fines para los que fueron conferidas.

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 116-2024-GRSM/DRASAM, de fecha 01 de abril del 2024, se aprobó el plan de contrataciones a ejecutarse por la Dirección Regional de Agricultura San Martín; para el ejercicio Fiscal 2024 en su versión inicial, el mismo que se sujeta a los montos del Presupuesto aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA.

Que, el responsable del Área de Logística, emite el Informe Nº 33-2024-GRSM/DRASAM/DOA/OGA/ALOG, de fecha 03 de Octubre del 2024, mediante la cual solicita la Sexta Modificación del PAC 2024 de la DRASAM, incluyendo procesos de selección en aplicación del párrafo del inciso 6.2 del Artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado- aprobado mediante Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, Modificado mediante Decreto Supremo Nº 377-2019-EF.

Que, la Oficina de Gestión Administrativa Nota Informativa Nº 202-2024-GRSM/DRASAM/DOA/OGA, de fecha 04 de octubre del 2024, solicita la Aprobación de la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024 y la Dirección Regional de Agricultura San Martín emite el Memorándum Nº 266-2024-GRSM/DRASAM, de fecha 04 de octubre del 2024, autorizando la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2024.

Que, de conformidad al Inciso 3 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S Nº 344-2018, dispone que las Modificatorias del Plan Anual de contrataciones y el documento que lo apruebe deberán ser publicadas por cada entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.



Resolución Directoral Regional

Nº 314- 2024-GRSM/DRASAM

Moyobamba,

04 OCT 2024

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 312-2023-GRSM/GR, de fecha 28 de Junio del 2023 donde se designa al Director Regional de Agricultura San Martín, el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobada mediante Ordenanza Regional Nº 019-2022-GRSM/CR, de fecha 21 de Noviembre de 2022 y con las visaciones de los Directores de Asesoría Jurídica, Área de Logística, Oficina de Gestión Presupuestal, oficina de Gestión Administrativa y la Dirección Regional de Agricultura San Martín.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la **SEXTA MODIFICACION** del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC)** de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, para el ejercicio **Fiscal 2024**, aprobado mediante Resolución Directoral Regional Nº 116-2024-GRSM/DRASAM, de fecha 01 de abril del 2024, **INCLUYENDO** procesos de selección que serán ejecutadas por la fuente de financiamiento: **FONDO DE COMPENSACION REGIONAL**, conforme lo señala el inciso 6.2 del Artículo 6º del Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, cuyo detalle del proceso es el siguiente:

Nº	Descripción	Objeto	Valor referencial	Tipo de procedimiento de selección	Fte. Fto.	Mes programado para su convocatoria
1	Adquisición de semen de toros jóvenes probados importados congelado en pajilla, para el proyecto ganadería	Bienes.	S/ 228,000.00 (Doscientos veintiocho mil y 00/100 Soles) incluido el I.G.V.	Adjudicación Simplificada	Fondo de Compensación Regional	Octubre
2	Adquisición de semen de toros probados importados congelado en pajilla, para el proyecto ganadería.	Bienes	S/ 182,880.00 (Ciento Ochenta y Dos Mil Ochocientos Ochenta y 00/100 Soles) incluido I.G.V	Adjudicación Simplificada	Fondo de Compensación Regional	Octubre
3	Servicio de "Instalación de riego tecnificado por aspersión semi automático en el vivero de producción de plántones de palma aceitera para la cooperativa agraria – ACEPAT en la provincia de Tocache.	Servicio	S/ 403,000.00 (Cuatrocientos tres mil y 00/100 Soles) incluido I.G.V	Adjudicación Simplificada	Fondo de Compensación Regional	Octubre
4	Adquisición de tanque criogénico de 33/22 para el proyecto ganadería	Bienes	S/ 103,500.00 (Ciento Tres Mil Quinientos y 00/100 Soles) incluido I.G.V	Adjudicación Simplificada	Fondo de Compensación Regional	Octubre

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución conforme e Ley para las acciones correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.